



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2021/8742V
Procedimiento:	Modificacion del presupuesto
Interesado:	
Representante:	
INTERVENCION_ (JFERNANDEZ)	

DECRETO DE LA ALCALDIA PRESIDENCIA

EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO Nº 21/2021 GENERACION DE CREDITO POR SUBVENCION RECIBIDA

Se ha recibido subvención de la Dirección General de Comercio de la CARM por importe de 30.000,00 Euros para la realización de acciones comerciales contra la Covid 19 en San Pedro del Pinatar:

Denominación de la subvención	Importe
Subvención CARM Acciones Comerciales contra Covid 19	30.000,00 €
TOTAL	30.000,00 €

De acuerdo con el informe del Técnico de Intervención de fecha 29 de diciembre de 2021, se dedicaran a la adquisición de toldos velas solares protectoras a instalar en la Plaza de la Constitución.

De acuerdo con el informe favorable de la Interventora Municipal de fecha 30 de Diciembre de 2021.

Vista la Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda del expediente de Modificación de Crédito nº 21/2021 y visto el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de régimen Local, artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. DISPONGO:

La realización del correspondiente Expediente de Modificación de Crédito 21/2021 bajo la modalidad de Generación de Crédito por subvención recibida, afectando la generación de crédito a las siguientes aplicaciones de gastos y conceptos de ingreso:

GASTOS

Aplicación	Denominación	Modificación
4312 62900	Desarrollo Comercial. Otro Inmovilizado Material	30.000,00 €
	TOTAL	30.000,00 €

INGRESOS

Concepto	Denominación	Modificación
450.19	Subvención CARM Acciones Comerciales Covid 19	30.000,00 €
	TOTAL	30.000,00 €

Lo manda y firma en San Pedro del Pinatar:

La Alcaldesa

El Secretario General